

09 de Enero de 2006

Universidad de Granada

Ideal Digital



Lunes, 9 de enero de 2006

[Webmail](#) | [Alertas](#) | [Envío de titulares](#) | [Página de inicio](#)
[PORTADA](#) | [ACTUALIDAD](#) | [ECONOMÍA](#) | [DEPORTES](#) | [OCIO](#) | [TUS ANUNCIOS](#) | [SERVICIOS](#) | [CENTRO COMERCIAL](#) | [PORTALES](#)
[SECCIONES]

Local
Costa
Provincia
Andalucía
Opinión
España
Mundo
Vivir
Televisión
Titulares del día

Lo más leído

Especiales

[MULTIMEDIA]

Gráficos
Galerías
Imágenes del día
Vídeos
Clips Musicales

[SUPLEMENTOS]

Deporte Base
Expectativas
Llave Maestra

[CANALES]

Agricultura
Atramentum
Cibernauta
Ciclismo
Descargas | **PDF**
Entrevistas
Esquí
Formación
Hoy Cinema
Hoy Inversión
Infantil
IndyRock
Legal
Libros
Lorca
Meteorología
Moda
Motor
Mujer Hoy
Planet Fútbol
Reportajes
Televisión

todo

Vehículos de Ocasión
Viajes
Waste Ecología

[PARTICIPA]

Amistad
Blogs
Chat
Foros
Juegos
Sudoku

OPINIÓN

TRIBUNA

Docencia universitaria ¿para qué?MIGUEL GUIRAO PIÑEYRO/PROFESOR TITULAR DE LA [UNIVERSIDAD DE GRANADA](#)

ÚLTIMAMENTE, desde las páginas de este diario se están leyendo reportajes, 'encuadres', comentarios, sobre la docencia que ejercemos los profesores universitarios, en donde se plantean algunos interrogantes; parece que ahora, una vez más, se está reflexionando sobre ella, en voz alta o letra impresa, como quieran.

En esta reflexión, yo me pregunto: ¿Para qué la docencia universitaria? Supongo que la entenderemos todos como la tarea encomiable de conseguir que nuestros alumnos aprendan lo mejor posible la materia encomendada. Pero si escuchas comentarios por los pasillos como «la Universidad es un invento muy interesante, sólo tiene un problema: hay alumnos que nos entretienen a la hora de investigar» y otros, todos despectivos hacia la docencia, entonces ¿para qué la docencia universitaria?

A mi entender, la actividad de un profesor universitario ha de tener dos facetas, docente e investigadora, y no al contrario, amén de las tareas puntuales de gestión; y la vida académica puede inclinarse, coyunturalmente, hacia una u otra. El Sistema Universitario Español ha decidido que lo realmente importante, que lo que ayuda a la promoción del profesorado es fundamentalmente la investigación, y eso me lleva a algunas puntualizaciones.

Dejando claro que la tarea investigadora universitaria es imprescindible, que el nivel conseguido en estos últimos años me parece excelente y que, por tanto, tenemos que felicitarnos por esta circunstancia, mi reflexión va encaminada a señalar lo que creo marginación, subyugación y desprecio de la docencia frente a la investigación. Al parecer la labor docente no exige preparación y atención, ni necesita ser contrastada ni evaluada seriamente.

De nada vale la labor docente, la realización de libros publicados en editoriales relevantes, aplicar nuevas tecnologías interactivas a la enseñanza, hoy tan de moda, tutorías formales, métodos de evaluación de la calidad de enseñanza de verdad, la puesta en marcha de nuevas actividades docentes, la realización de cursos de extensión universitaria, la divulgación científica, conferencias, o incluso, investigación docente. Nada de esto merece la pena. Frente a todo esto es mejor, para la promoción en una mínima carrera universitaria, publicar -que no investigar- y además hacerlo con un altísimo impacto, esto es, conocido en el mundo entero, o peor aún, aparecer como firmante de una lista generosa de autores del menor trabajo de investigación y que además, su contenido esté muy lejos de una mejora de sus conocimientos específicos hacia la enseñanza de su asignatura.

Las autoridades universitarias españolas decidieron a finales de los ochenta que a los profesores habría que 'complementarles' el sueldo, ya que se había depreciado mucho; por cierto, lo sigue haciendo. Lo planteó en forma de evaluaciones, docente (quinquenios) e investigadora (sexenios); a este propósito de las evaluaciones diría que a los profesores se nos está examinando/evaluando desde que empezamos la carrera y que estamos cansados, ¿por qué tenemos que ser los únicos en demostrar permanentemente nuestra valía? Pues bien, esperando otra cosa, estas evaluaciones fueron muy irregulares.

Por increíble que parezca, la evaluación de la investigación se aplicó con efecto retroactivo, a mi entender absolutamente inconstitucional ya que una nueva ley no puede aplicarse si perjudica a actividades realizadas por las personas con anterioridad. Se hizo con criterios decididos en ese momento sobre algo ya realizado durante muchos años atrás. Es como si se implantara ahora la circulación vial por la izquierda y nos multaran a todos por haberlo hecho por la derecha durante años. Impensable, ¿verdad? ¿Pues han multado! Y entre los multados hubo muchísimos profesores, de larga tradición universitaria -incluido algún rector- que tuvieron una labor científica encomiable con los medios a su alcance, en condiciones ahora difíciles de valorar, que crearon auténticas escuelas, a los que se les dijo, después de muchos años, que toda esa labor había sido absolutamente estéril. Además, esa valoración, en muchos casos se hizo, y se sigue haciendo, por personas ajenas a las áreas de conocimiento evaluadas. Como se dice ahora por parte de nuestros jóvenes alumnos de los que también aprendemos mucho, me parece muy fuerte y degradante.

Sin embargo, la evaluación de la actividad docente es algo bochornosa. No conozco a nadie que no la pase, que no tenga todos los quinquenios posibles, sea como sea y haga lo que haga, y es porque esa evaluación no se hace; incluso la pasan aquellos que no realizan actividad docente o que han sido suspendidos en la evaluación recientemente realizada por parte de los alumnos (4%), aunque ésta también habría que ponerla en cuarentena, pero sin despreciar en su justa medida la opinión de los que nos oyen diariamente, nuestros alumnos. Hace unos años oí a una experta de reconocido prestigio nacional en temas de tutoría docente que había tenido que asumir, por dedicarse a 'estos temas', que nunca sería catedrática y lo había aceptado. ¿Qué equivocada está la universidad española al ignorar 'estos temas'! ¿Qué injusta es la Universidad con sus mejores profesionales por dedicarse a 'estos temas'! Y son precisamente 'estos temas' los que nuestros 'usuarios' nos reclaman preferentemente.

La cosa es más grave si se tiene en cuenta que a lo largo de muchos años, en las oposiciones universitarias, la labor docente apenas cuenta, no hace falta saberse un programa completo, no hace falta conocer los temas prácticos, solo dedicarse preferentemente a la investigación.

Con el discurrir de los años, la cosa no ha cambiado, mejor dicho, sí, ha empeorado. Aún hay más; nuestra comunidad autónoma ha decidido también

09 de Enero de 2006

Universidad de Granada

Ideal Digital

'complementar' los sueldos de sus profesores. Estos complementos se dan por docencia, por investigación y por gestión. De la investigación y la gestión, nada que decir, lo mismo de siempre, con profunda evaluación y aplicando criterios de ahora a tiempos pasados; de la docencia, también lo mismo de siempre, lo máximo para todos. Pero ahora, peor aún, nos vamos superando.

Los criterios docentes a evaluar, más de 30, publicados en el BOJA n.º 248 (26/12/2003: pág. 27.162), de los que se podrían decir muchas cosas pero, al menos, tienen de positivo que es la primera vez que se ha publicado en un Boletín Oficial y así tener una referencia, tampoco han servido para nada. Todos con los complementos por docencia de oficio, en docencia todos somos magníficos, de sobresaliente y, lo peor, a mi entender es que nos igualan con el peor profesor universitario que exista. Parece como si el Sistema Universitario Español afirmara, para el progreso de los profesores, a que, efectivamente, 'los alumnos sobran', que huyamos de las aulas y todo lo que huele a ellos, cumpliendo con lo mínimo, y vayámonos a los laboratorios para investigar.

Ahora, con las nuevas leyes universitarias, se vuelve a aplicar un efecto retroactivo e injusto. Los derechos adquiridos en su momento para poder participar en oposiciones a su asignatura como miembros de la comisión desaparecen si no se tienen sexenios, con los problemas que esta disposición está acarreado en algunas áreas de conocimiento. Además, ahora se está planteando que tampoco puedan formar parte de los tribunales ni dirigir tesis doctorales o lo que es lo mismo, investigar junto a sus doctorandos; tampoco podrán nunca ser profesores eméritos. ¿Cuáles serán las próximas vueltas de tuerca? Todo está abocado a la investigación. Y sin embargo, ¿qué ocurre cuando los profesores no son buenos en su docencia por dejarla en un segundo plano? -los alumnos saben perfectamente a lo que me refiero y podrían poner ejemplos-. Pues que no pasa nada; que todos somos iguales. ¿Y cual es el compromiso que tiene la Administración para conseguir buenos profesores, cada vez mejores? No vale la pena ni que lo intentemos, porque es inútil, ¿no se nos oirá nunca!

En la Universidad se está instalando una elite de profesores con tramos, en muchas ocasiones de dudosa consecución o de poca dificultad en su área de conocimiento, frente a un gran número de profesores, muchísimos, a los que se les está cercenando cada vez más sus posibilidades universitarias, que empiezan a ser considerados de segunda categoría, todo por realizar una labor callada y eficaz al frente de tantos alumnos y que, como opción personal, han decidido que su vida académica se incline más hacia la docencia, sin abandonar la investigación; no olvidemos que el progreso de la ciencia está basado, en muchas ocasiones, en pequeños pasos, en pequeños descubrimientos, quizás sin un altísimo impacto. Si quisiéramos, para hacer una buena docencia y todo lo que le rodea, nos faltarían horas. Pero no puede ser, está penado.

Al final, yo mismo me asombro al escribir este artículo. Pero ¿cómo es posible que tengamos que defender esto públicamente? Creo que la auténtica revolución universitaria necesita una auténtica 'regeneración' docente. ¿Fuera la discriminación! No pretendemos protagonismos ni confrontaciones, y deseamos atención hacia quienes realmente sean, de hecho, profesores y/o investigadores, pero sueño con un contrastado sistema evaluativo que ponga a cada uno en su sitio, que diga de verdad y de una vez quede claro que ni los profesores ni los investigadores son todos los que se titulan así.

En este larguísimo camino que se nos presenta para reequilibrar la balanza en beneficio docente, nuestra universidad está dando los primeros, tímidos y aún muy escasos pasos: reconocimiento de los mejores profesores, evaluaciones/encuestas, apoyo a proyectos de innovación docente, etc., aunque, por el contrario, cada vez insiste más en la necesidad de los sexenios para la promoción de su profesorado. Es necesario actuar con más contundencia, al menos la misma que para la investigación; los criterios están publicados y sólo hay que aplicarlos de verdad, y así empezariamos a ver la luz, disipariamos el problema que para algunos tiene la universidad, 'los alumnos', y los que amamos profundamente la Docencia Universitaria nos veríamos muchos más reconfortados.

Subir

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal
CIF B18553883

Registro Mercantil de Granada Tomo 924 Libro 0 Folio 64 Sección 8 Hoja GR17840
C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA
18210 Peligros (Granada)
Tfno: 958 809 809

Contactar / Mapa web / Aviso legal / Publicidad/ Política de privacidad / Master de Periodismo / Club Lector 10 / Visitas a Ideal

Powered by  SARENET



publicidad

BUSCAR

IDEAL DIGITAL Hoy

Texto

Hemeroteca

Google

Categorías

[Lo más buscado](#)